

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Nombre: Manif
Fecha: 03-04-18 Hora: 10:57 AM
Bogotá D.C. 768

Radicado No. 20182000058172
Fecha: 26-03-2018
Anexos: CD y traslado a MEOG
Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA
Radicador: JAIRO GARCIA GUERRERO



Señor
BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario General
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Carrera 7 No. 8-68 Oficina 519
Ciudad

Asunto: Respuesta proposición 31 de 2018.
Referencia: Radicado CSCP 3.2.2.616.2018

Respetado Señor Niño,



Atendiendo la proposición del asunto, la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia se permite dar respuesta al cuestionario dirigido al Secretario de Seguridad y al dirigido al Alcalde Mayor de Bogotá, desde el ámbito de las competencias de esta entidad establecidas en el Acuerdo Distrital 637 de 2016 y el Decreto Distrital 413 de 2016, en los siguientes términos:

CUESTIONARIO DIRIGIDO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA:

1. **“¿Cuál fue el presupuesto asignado para la seguridad de Bogotá en las vigencias 2016 y 2017?”**

Respuesta: El presupuesto asignado en inversión, para la seguridad de Bogotá en las vigencias solicitadas es el siguiente:

Tabla 1. Presupuesto vigencias 2016 y 2017

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	
PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	
VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017
172.078.642.791	295.648.574.407

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia 14-03-2018.

2. **“¿Qué políticas se están manejando desde el Distrito para mitigar el expendio de drogas en las zonas aledañas a los centros educativos y deportivos de la ciudad?”**

Respuesta: El Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" 2016-2020, contempla como objetivo central propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad. Es en este contexto que se reconoce a la población adolescente y joven como una parte importante del potencial de desarrollo social y económico para la Ciudad por lo que se hace necesario, a través de políticas distritales, acompañar el fortalecimiento de su autonomía, capacidades y habilidades, garantizándole oportunidades para el ejercicio pleno de la ciudadanía.



Específicamente, en el Tercer Pilar "*Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana*" se hace explícita la necesidad de desarrollar estrategias encaminadas a la reducción de los factores de riesgo que facilitan la ocurrencia de los delitos, a través de la identificación de "interruptores de criminalidad que permiten la reducción de las conductas criminales que más afectan a los ciudadanos, especialmente a los niños, adolescentes y jóvenes".

Es en este contexto que a través del Programa de Seguridad y Convivencia se prevé la implementación del "*Programa Distrital de Prevención de la Vinculación de los Adolescentes y Jóvenes a las redes del delito y el crimen*", por medio del cual se busca identificar y mitigar factores de riesgo que influyan en la vinculación de los adolescentes y jóvenes a las redes del delito y el crimen, en escenarios como los entornos escolares, el sistema de transporte masivo, los parques y las zonas de consumo de alcohol y rumba.

Por lo tanto, la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia en el marco del Programa de Entornos Protectores que tiene como propósito la consolidación de entornos seguros y libres de violencias, para lo cual desarrolla la estrategia de Entornos Escolares y Parques.

Esta estrategia tiene como objetivo mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en el entorno exterior próximo (200mts) de las Instituciones Educativas Distritales –IED- y la apropiación de espacios públicos como los parques, mediante tres componentes: corresponsabilidad institucional y ciudadana, fortalecimiento de capacidades comunitarias y mejoramiento físico.

Para la ejecución de esta estrategia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, identificó las IED con mayores índices de criminalidad en su entorno mediante un análisis estadístico realizado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de esta Secretaría. De igual manera, en el mes de diciembre del año 2017, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y Policía Metropolitana de Bogotá –MEBOG– con sus diferentes especialidades, realizó una reunión con el fin de evaluar las diversas situaciones que presentaban las IED. Como consecuencia de esta reunión se identificó un listado de IED el cual fue remitido a la Secretaría Distrital de Educación logrando la identificación de 58 IED, las cuales en el año 2018 contarán con un esquema de atención diferenciado.

Asimismo, para la materialización de la estrategia a nivel local esta Secretaría cuenta con un equipo territorial compuesto por 20 Enlaces de Seguridad y 60 Gestores, quienes se encargan de participar en espacios locales para articular acciones de prevención, control y seguimiento a los entornos escolares y parques.

Las acciones que se desarrollan dentro del componente de corresponsabilidad institucional y ciudadana se enmarcarán en la capacitación y vinculación de organizaciones de carácter comunitario para el desarrollo de actividades que permitan la apropiación del espacio público. Dentro de las acciones de control de este componente, se coordina con la Policía Local la inspección a personas y establecimientos de comercio en los entornos escolares, parques y puntos priorizados de transporte público. Adicionalmente, se apoya la labor investigativa de las autoridades competentes, mediante reportes de seguridad ciudadana, en entornos escolares sobre vendedores estacionarios de estupefacientes, inmuebles dedicados a su comercialización o estructuras criminales asentadas en el entorno.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20182000058172

Fecha: 26-03-2018

Anexos: CD y traslado a MEBOG

Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA

Radicador: JAIRO GARCIA GUERRERO



Por su parte, el componente de fortalecimiento de capacidades comunitarias se desarrolla mediante la socialización de *tips* de autocuidado a la comunidad educativa, así como la gestión de capacitaciones a los estudiantes para prevenir conductas delictivas mediante la articulación con la Policía Nacional, la MEBOG y la Fiscalía General de la Nación -Seccional de Bogotá-, de acuerdo al delito de mayor concentración en el entorno escolar.

En el componente de mejoramiento físico se llevan a cabo acciones coordinadas con instancias distritales y locales para mejorar la iluminación y la recolección de basura, entre otras actividades dependiendo de las necesidades puntuales de cada entorno, mejorando así la percepción de seguridad.

Adicional a lo anteriormente expuesto, desde la estrategia entornos escolares y parques, esta Secretaría hace parte activa de la Mesa Distrital de Parques liderada por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en la cual se han priorizado 110 parques en conjunto, distribuidos en 19 localidades. En este espacio, se reúnen al menos diez entidades distritales con el objetivo de *"propiciar la construcción de comunidad y respeto a la diferencia y para la apropiación, uso, cuidado y disfrute de los parques, a través de procesos participativos de creación artística, deportiva y recreativa"*.

3. ¿Qué cifras maneja la Secretaría de Seguridad en cuanto a los siguientes delitos: homicidio, lesiones personales, hurto a personas, hurto de vehículos y hurto a establecimientos de comercio durante las vigencias 2016 y 2017?"

Respuesta: El Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional, durante los últimos dos años, ha experimentado **tres** cambios metodológicos que afectan la comparabilidad de las cifras a través del tiempo. El caso del hurto a personas es el más evidente.

Los cambios fueron:

1. El cargue de los datos de la información de la Fiscalía General de la Nación a SIEDCO:

A partir de marzo del año 2017, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación emprendieron un esfuerzo por unificar las cifras de criminalidad del país. Con esta finalidad, el sistema SIEDCO comenzó por primera vez a ser alimentado de manera sistemática con la información de la Fiscalía General de la Nación. La actualización se realizó a partir de enero del año 2016 y se ha concentrado primordialmente en los delitos de hurtos y lesiones personales. Al unificar la información, se refleja más, en hurto a personas.

El intercambio de información entre la Policía y la Fiscalía, ha exigido un trabajo conjunto que incluye doce mesas de trabajo, dos de las cuales están centradas en los sistemas de información. Este proceso estandariza categorías y criterios que permite en el futuro conjugar la información recolectada por las dos instituciones, a fin de conocer con mayor precisión las conflictividades de la ciudad, y ajustar las dos bases de datos para minimizar al máximo sus diferencias.



El tener más información dentro del mismo sistema contribuye a mejorar el conocimiento y así mismo precisar las acciones que se deben desarrollar para mitigar la criminalidad, **el hecho de que el cargue de información se haga solamente a partir del año 2016 implica que las cifras a partir de este año no son comparables con las de periodos anteriores**, tal y como se observa en el recuadro 1 de la figura 1, (Ver Word - CD Respuesta 20) donde la línea registra la información que corresponde a los datos previos a la unificación de información y la azul clara, registra la información del año 2016 después del cargue.

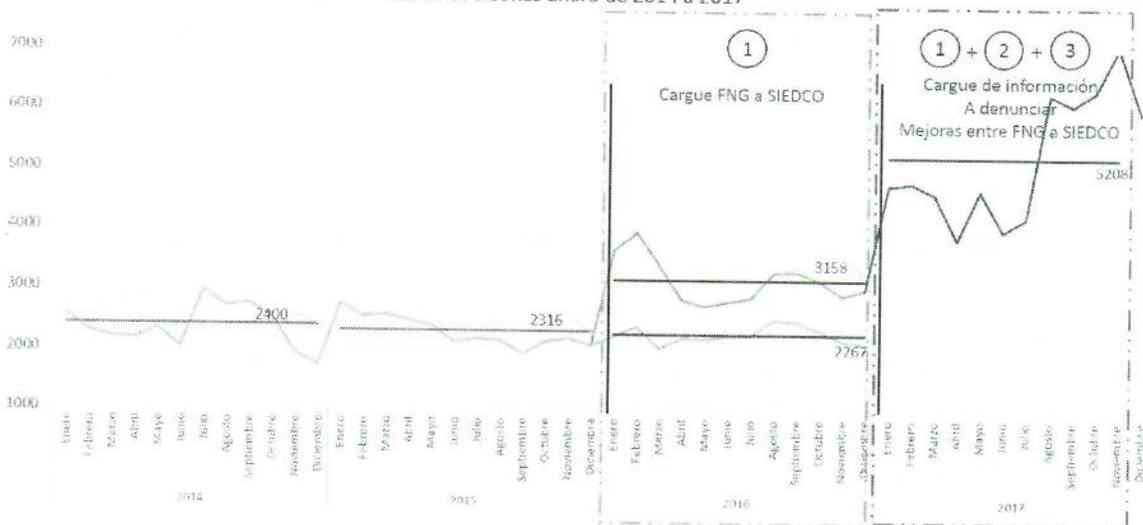
Los efectos que tiene el cargue en el caso particular del hurto a personas entre el año 2015 y 2016 son:

- Incrementó el registro de hurto a personas en **10.692** casos para 2016, 39% más.
- El promedio mensual de hurtos a personas para este año creció en alrededor de 900 casos.
- Si se compara 2015 vs. 2016 **encontramos de manera imprecisa** que hubo un aumento del **37% en el hurto a personas**.

Para el año 2017, posteriormente al cargue de información que se continuó haciendo de manera sistemática, hubo dos cambios adicionales tal y como se describe en el recuadro 2 de la figura 1. El primero corresponde al aplicativo de denuncia en línea y el segundo, a los cambios en los sistemas para mejorar la eficiencia en el intercambio de información.

Figura 1. Hurto a Personas de 2014-2017

Hurto a Personas Enero de 2014 a 2017

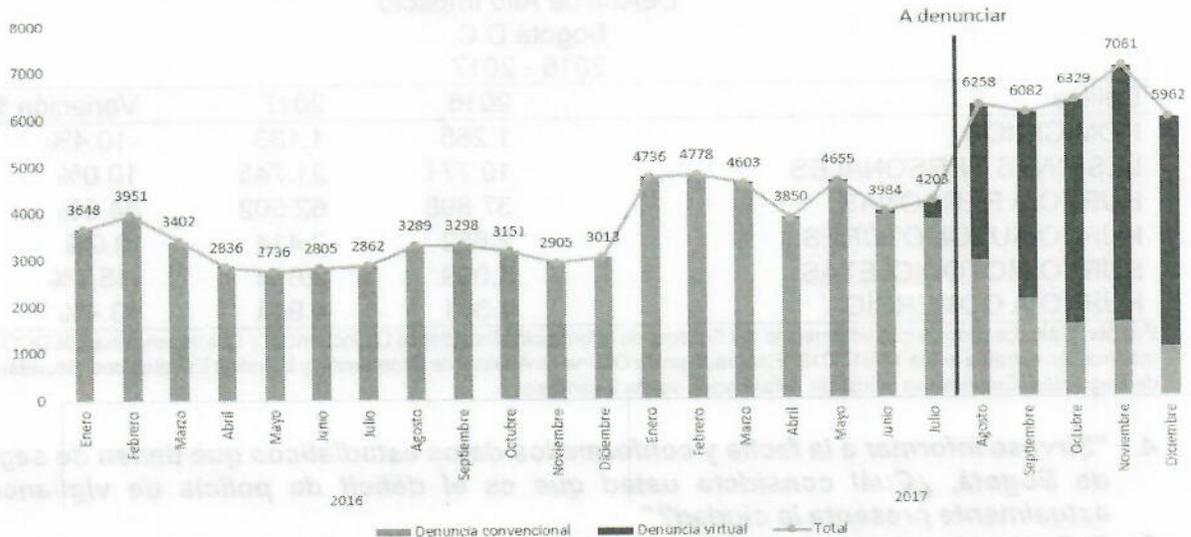


2. El aplicativo de denuncia "A denunciar":

A partir del primero de agosto de 2017, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación lanzaron el aplicativo web a denunciar con el propósito de promover la denuncia.



Figura 2. Hurto a Personas desagregado por medio de conocimiento
Hurto a Personas desagregado por medio de conocimiento



Como se observa en la figura 2, a partir del mes de agosto se incrementa la denuncia del hurto a personas, a través de la denuncia virtual. Si bien hay un efecto entre el mecanismo de denuncia convencional y virtual también hay incrementos en la denuncia por parte de los ciudadanos, resultado esperable con este tipo de medidas.

Es importante aclarar que dado que el mecanismo no se encontraba disponible en el periodo anterior del año 2017, este también constituye una diferencia metodológica que hace que los datos no sean comparables entre periodos.

3. Las mejoras que se han hecho al SPOA de la Fiscalía General de la Nación para hacer más eficiente el intercambio de información:

Los cargues de información son más eficientes debido a los mecanismos que se han desarrollado para facilitarlos, tales como servicios web compartidos. Asimismo, la Fiscalía General de la Nación ha adoptado nuevas variables dentro del sistema que permite la homologación dentro del Sistema SIEDCO.

Las mejoras han reflejado que en el año 2017 en comparación con el año 2016, más registros del SPOA sean cargados a SIEDCO y por tanto alteren la comparabilidad de la información.

La explicación anterior busca mostrar por que las cifras a partir del año 2016 y 2017 perdieron la comparabilidad a lo largo del tiempo (Adjunto CD presentación explicación cifras).

En virtud de lo anterior, y con base en los datos del SIEDCO de la Policía Nacional, a continuación se relaciona las cifras sobre delitos de alto impacto reportadas en el Distrito Capital durante el año 2016 y 2017.



Delitos de Alto Impacto
Bogotá D.C.
2016 - 2017

Delitos	2016	2017	Variación %
HOMICIDIOS	1.265	1.133	-10,4%
LESIONES PERSONALES	19.771	21.745	10,0%
HURTO A PERSONAS	37.898	62.502	64,9%
HURTO AUTOMOTORES	2.652	2.414	-9,0%
HURTO MOTOCICLETAS	3.099	2.614	-15,7%
HURTO A COMERCIO	4.361	4.944	13,4%

Fuente: Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información extraída el día 14/01/2018. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

4. "Sírvese informar a la fecha y conforme los datos estadísticos que tienen de seguridad de Bogotá, ¿Cuál considera usted que es el déficit de policía de vigilancia que actualmente presenta la ciudad?"
5. "¿Cuál es la relación actual y que la Secretaría de Seguridad considera, debería existir entre número de policías y número de ciudadanos?"

Respuestas numerales 4 y 5: Como se evidencia en la siguiente gráfica, Bogotá es la Metropolitana con menor número de uniformados por cada 100.000 habitantes.

Gráfica 1. Pie de Fuerza por cada 100,000 habitantes por Metropolitana



Fuente: Cálculos propios con información Comando General de las Fuerzas Militares y Policía Nacional y la Dirección de Talento Humano – Policía Nacional de Colombia. Información extraída el día 25/07/2016 a las 11:00 horas. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Asimismo, la gráfica 2 evidencia como en los últimos seis años Bogotá ha perdido participación en el pie de fuerza con respecto al total del orden nacional.

Gráfica 2. Total Pie de Fuerza Bogotá y Nacional



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

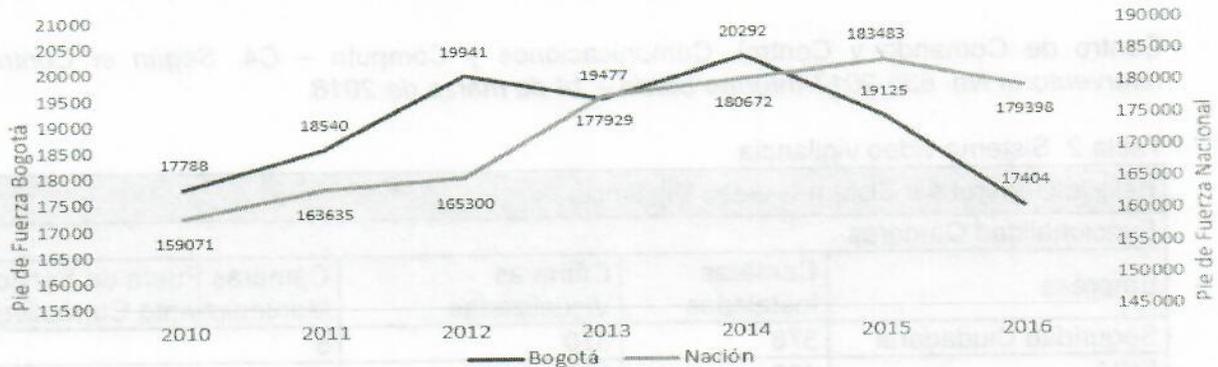
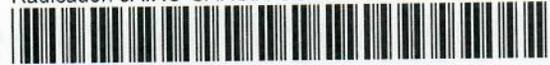
Radicado No. 20182000058172

Fecha: 26-03-2018

Anexos: CD y traslado a MEBOG

Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA

Radicador: JAIRO GARCIA GUERRERO



Fuente: Cálculos propios con información de Dirección de Talento Humano – Policía Nacional de Colombia. Información extraída el día 25/07/2016 a las 11:00 horas. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

De conformidad con lo anterior, el Gobierno Nacional se comprometió a incorporar 500 uniformados para vigilancia, 100 para SIJIN y 50 para DIPOL, para un total de 650 nuevos uniformados en 2018 para la Policía Metropolitana de Bogotá.

En este sentido, esta Secretaría considera que la relación entre el número de policías y el número de ciudadanos debería estar acorde a las asignaciones de funcionarios de la policía que se han realizado en otras ciudades del país. Esto quiere decir que para llegar a la media nacional de 350 policías por cada 100.000 habitantes, Bogotá requiere la incorporación de 9.000 policías nuevos a la Policía Metropolitana de Bogotá.

6. “¿Cuál es el número de policías que a la fecha se encuentra encargada de la seguridad de Bogotá? Sírvase otorgar respuesta desagregando la información por cada una de las localidades.”

Respuesta: En virtud a que la solicitud se relaciona con actividades cuya naturaleza corresponde a la operatividad de los organismos de seguridad, esta entidad trasladó formalmente la petición a la Policía Metropolitana de Bogotá para que desde el ámbito de sus competencias de respuesta a la información solicitada.

7. “Informe el número de cámaras de vigilancia que se encuentran instaladas a la fecha en la ciudad de Bogotá y cuántas se encuentran en funcionamiento.”

Respuesta: La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adelanta varios proyectos para integrar más cámaras al Sistema de Video Vigilancia de la Distrito Capital, esto con el fin de ampliar a corto plazo la cobertura actual. Teniendo en cuenta, que una de las metas de seguridad para el cuatrienio, es el fortalecimiento del Sistema Distrital de Video Vigilancia de la ciudad, a partir de la instalación de cuatro mil (4.000), nuevas cámaras.

En la actualidad, se cuenta con mil seiscientos trece (1613) cámaras instaladas en el Distrito Capital, de las cuales, mil cuatrocientos noventa y una (1491) se encuentran en óptimo funcionamiento y son monitoreadas por la Policía Metropolitana de Bogotá a través de los Centros Operativos de Seguridad Ciudadana - COSEC y/o Centro Automático de Despacho – CAD y/o



Centro de Comando y Control, Comunicaciones y Cómputo – C4. Según el Contrato de Interventoría No. 636-2017-Informe Diario – 14 de marzo de 2018.

Tabla 2. Sistema video vigilancia

Estado General del Sistema Video Vigilancia			
Funcionalidad Cámaras			
Empresa	Cámaras Instaladas	Cámaras Visualizadas	Cámaras Fuera de Servicio y/o Mantenimiento Correctivo
Seguridad Ciudadana	378	370	8
ESU	403	363	40
UT. 350	433	405	28
Colegios	235	211	24
Transmilenio	164	142	22
Total General	1613	1491	122

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 636-2017-Informe Diario de Ejecución – 14 de marzo de 2018.

*Nota 1: El número total de cámaras visualizadas en los COSEC y/o C4, varía diariamente debido a procesos de mantenimiento preventivo y correctivo; esta variación oscila entre el 1 y el 8%, del total de cámaras instaladas.

8. “¿Cuántas cámaras de vigilancia han sido instaladas en la ciudad de Bogotá, desde el primero de enero de 2016 a la fecha y como han sido distribuidas en cada una de las localidades de Bogotá?”

Respuesta: Una de las prioridades de esta administración es continuar con el fortalecimiento del Sistema de Video Vigilancia de la ciudad, razón por la cual, actualmente se han instalado ochocientas treinta y seis (836) cámaras, con nuevos procesos adelantados por esta Secretaría, se le ha prestado mantenimiento correctivo a trecientas setenta y ocho (378) cámaras, recibidas de la administración anterior, y se han integrado al Sistema de Video vigilancia de la Ciudad, doscientas treinta y cinco (235) cámaras perimetrales, ubicadas en los entornos escolares de la capital, y ciento sesenta y cuatro (164) cámaras ubicadas en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá – Transmilenio. Para un total de mil seiscientos trece (1613) puntos de video vigilancia instalados en la ciudad.

Por otra parte, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adjudicó el contrato 732-2017 en el mes de septiembre de 2017, para la instalación de aproximadamente mil setecientas (1700) cámaras. Cabe resalta, que se tiene la proyección por cada localidad del número de cámaras que se instalara en el transcurso del 2018. Actualmente, este proyecto se viene desarrollando la “FASE: ESTUDIO DE CAMPO” para determinar la viabilidad técnica de instalación de puntos de video vigilancia, la cual inició a finales del mes de febrero 2018.

Se relaciona el siguiente cuadro con la distribución por localidades:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20182000058172

Fecha: 26-03-2018

Anexos: CD y traslado a MEBOG

Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA

Radicador: JAIRO GARCIA GUERRERO



Cameras Instaladas y en Proceso de Instalacion Años 2017-2018 Localidad y Estación

Fecha de corte: 26/12/2017

Localidad	Instaladas			Instaladas 2017	*Total Cámaras (Recibidas, Colegios, Transmilenio e Instaladas 2017)	**Total proyección por Localidad a instalarse en 2018	**Total general por localidad incluido proyección 2018
	Recibidas	Colegios	Transmilenio				
ANTONIO NARIÑO	13	8		13	34	98	137
BARRIOS UNIDOS	25	7		18	50	102	152
BOSA	14	31		26	71	165	229
CANDELARIA	11	0		12	23	78	101
CHAPINERO	97	2	21	32	152	80	230
CIUDAD BOLÍVAR	7	31		48	106	262	348
ENGATIVÁ	22	11	23	21	77	239	316
FONTIBÓN	10	14		18	42	116	158
KENNEDY	21	18	33	127	199	120	319
LOS MÁRTIRES	21	14	36	26	97	101	196
PUENTE ARANDA	20	23		34	77	144	217
RAFAEL URIBE URIBE	13	9		153	180	49	224
SAN CRISTÓBAL	10	13		24	47	223	267
SANTA FE	36	3	51	47	137	156	293
SUBA	14	22		54	90	191	278
TEUSAQUILLO	24	3		115	142	180	294
TUNJUELITO	2	12		15	28	93	118
USAQUÉN	10	8		20	58	127	167
USME	8	5		10	23	192	215
Total general	378	235	164	836	1613	2691	4279

*Nota 1: El número total de cámaras visualizadas en los COSEC y/o CA, varía diariamente debido a procesos de mantenimiento preventivo y correctivo; esta variación oscila entre el 1 y el 5% del total de cámaras instaladas

**Nota 2: Las cifras de cámaras proyectadas para el 2018, pueden aumentar dependiendo de la reutilización de infraestructura de postes de la UAESP, la definición técnica de utilización de cámaras PTZ y/o fijas en los diferentes puntos y la contratación de cámaras a través del proceso de agregación de demandas que está realizando Colombia Compra Eficiente, con presupuesto de las Alcaldías Locales.

CUESTIONARIO DIRIGIDO AL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ:

1. **“Teniendo en cuenta las cifras que arroja la encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá 2016-2017, se evidencia que la inseguridad en Bogotá ha incrementado notoriamente. Usted como Alcalde de los bogotanos, sírvase informar ¿cuál es el balance de gestión de los periodos 2016 y 2017 en materia de seguridad ciudadana que ha implementado para mitigar y contrarrestar delitos de alto impacto en la ciudadanía como: hurto a personas, hurto de vehículos, hurto a locales comerciales, lesiones personales y homicidios.”**
- 3 **“¿Cuáles han sido los programas que se han implementado para combatir la inseguridad en Bogotá? Informe de las vivencias 2016 y 2017.”**

Respuestas numerales 1 y 3: El Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020” consolida un pilar de Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana, que tiene como objetivo “aumentar el cumplimiento de la ley y la cooperación ciudadana consolidando espacios seguros, confiables, para la interacción de la comunidad, fortaleciendo la justicia, reduciendo la criminalidad y mejorando la percepción de seguridad”. En este sentido, el Plan Integral de Seguridad Convivencia y Acceso Justicia –PISCJ- define las estrategias, líneas de acción, programas y proyectos con los cuales se espera dar cumplimiento a la meta anteriormente señalada.



De acuerdo con lo anterior, a continuación, se relacionan los programas y estrategias desarrollados por esta entidad con el fin de mejorar la seguridad en la ciudad y el balance de gestión obtenido:

PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CULTURA CIUDADANA:

1. Programa Entornos Protectores:

El programa de entornos protectores, tiene como propósito la consolidación de diferentes zonas de la ciudad tales como zonas rosas, entornos escolares, parques y estaciones de Transmilenio como entornos seguros y libres de violencias.

1.1. Estrategia Entornos Escolares y Parques

La estrategia de entornos escolares y parques tiene como objetivo mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en el entorno próximo (200mts) de las Instituciones Educativas Distritales –IED- y la apropiación de espacios públicos mediante tres componentes: corresponsabilidad institucional y ciudadana, fortalecimiento de capacidades comunitarias y mejoramiento físico.

Para la ejecución de la estrategia de entornos escolares la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia identificó las IED con mayores índices de criminalidad en su entorno mediante un análisis estadístico realizado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de esta Secretaría. Adicionalmente, se realizó un trabajo cualitativo de recolección de información por parte del equipo territorial de esta entidad, en el cual los enlaces locales y los gestores de convivencia asignados en las diferentes localidades de la ciudad verificaron y actualizaron la información de las IED con altos índices de criminalidad en su entorno.

De igual manera, en el mes de diciembre del año 2017, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y Policía Metropolitana de Bogotá –MEBOG– con sus diferentes especialidades, revisaron la información que ambas entidades tenían de las IED identificando un listado preliminar de IED con problemas de seguridad. Posteriormente, esta Secretaría remitió dicho listado a la Secretaría Distrital de Educación logrando la identificación de 58 IED, las cuales en el año 2018 contarán con un esquema de atención diferenciado dependiendo de las problemáticas que se identifiquen.

Las acciones que se desarrollarán para esta estrategia dentro del componente de corresponsabilidad institucional y ciudadana se enmarcarán en la capacitación y vinculación de organizaciones de carácter comunitario para el desarrollo de actividades que permitan la apropiación del espacio público en los entornos escolares.

Asimismo, se coordinará con la estación de policía correspondiente las acciones de vigilancia y control que permitan mejorar la seguridad y convivencia las IED. Por su parte, el componente de fortalecimiento de capacidades comunitarias se desarrollará mediante la socialización de *tips* de autocuidado a la comunidad educativa, así como la gestión de capacitaciones a los estudiantes para prevenir conductas delictivas mediante la articulación con la Policía Nacional, la MEBOG y la Fiscalía Seccional de Bogotá, de acuerdo al delito de mayor concentración en el entorno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20182000058172

Fecha: 26-03-2018

Anexos: CD y traslado a MEBOG

Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA

Radicador: JAIRO GARCIA GUERRERO



escolar. Por último, en el componente de mejoramiento físico se llevarán a cabo acciones coordinadas con instancias distritales y locales para mejorar la iluminación, recolección de basura, entre otras actividades dependiendo de las necesidades puntuales de cada entorno escolar.

Por otro lado, para la ejecución de la estrategia de parques en el 2018 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia identificó los parques con mayores índices de criminalidad en su entorno mediante un análisis estadístico realizado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de esta Secretaría. Adicionalmente, se realizó un trabajo cualitativo de recolección de información por parte del equipo territorial de esta entidad, en el cual los enlaces locales y los gestores de convivencia asignados en las diferentes localidades de la ciudad verificaron y actualizaron la información de los parques con altos índices de criminalidad en su entorno.

Como resultado de lo anterior, esta Secretaría consolidó en una lista los parques identificados y la remitió a la Mesa de Parques Distritales la cual ya contaba con 110 parques priorizados en 2017 y se procedió a unificar la lista, resultando 142 parques, 58 de los cuales contarán con un esquema de atención diferenciado por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en donde realizarán actividades de carácter comunitario que permitan la apropiación del espacio público, lo anterior enmarcado en el componente de corresponsabilidad institucional y ciudadana de la estrategia de parques.

1.2. Estrategia Transmilenio como un entorno protector

Esta estrategia tiene como objetivo mejorar la percepción de seguridad y la situación de victimización de la comunidad mediante la presencia y acciones institucionales de Entidades Distritales como la *Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP-*, la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS-, la Secretaría Distrital de la Mujer, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal -IDPAC- y el Comando Especial de Policía de Transmilenio, este último haciendo presencia en las estaciones priorizadas por altos índices de hurto a personas y violencia contra las mujeres.

En el marco de la estrategia, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha liderado y coordinado acciones de control y prevención que van dirigidas a la recuperación de entornos de estaciones del Sistema que presentan altos índices de inseguridad, en el año 2017 se priorizaron las estaciones de Ricaurte, Av. Jiménez, Calle 19, Calle 40 Sur, Patio Bonito, Portal Américas y Portal Tunal.

Adicionalmente, esta Secretaría asiste mensualmente al comité de seguridad en el Sistema Transmilenio, en el cual se hace monitoreo del comportamiento de delitos y contravenciones que afectan a usuarios y trabajadores del Sistema (hurtos, evasiones, agresiones a conductores, bloqueos).

A continuación, se enuncian las acciones de prevención y control desarrolladas en Transmilenio:

Acciones de prevención:



- En un trabajo mancomunado con la UAESP, se logró la priorización para cambio de iluminación en un entorno de 200 Mts.
- La Secretaría Distrital de Integración Social adelanta operativos de reconocimiento y atención a ciudadanos habitantes de calle con el fin de brindarles acompañamiento en los centros de atención.
- La Secretaría Distrital de la Mujer en compañía con el IDPAC, adelantan la campaña “*Nada justifica la violencia contra las mujeres*” la cual es socializada tanto al interior como en el entorno de las estaciones.
- La Policía de Transmilenio dispone de al menos 5 efectivos por estación en horas pico para la implementación de Planes Guitarra al interior de las estaciones, los cuales buscan verificar antecedentes judiciales solicitando a los usuarios su documento de identidad.
- La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con gestores de convivencia que socializan, tanto al interior como en el entorno de las estaciones, *Tips* de autocuidado para prevenir el hurto.

Acciones de control:

- En un ejercicio de coordinación con la Policía Metropolitana de Bogotá, en particular con la SIJÍN, se realizan registros a establecimientos de receptación ilegal de celulares.
- La policía del cuadrante realiza acciones de control en espacio público aplicando el Código Nacional de Policía y Convivencia cuando es necesario. Así mismo, el comando especial de transporte masivo Transmilenio, realiza planes Mochila al interior de las estaciones, los cuales consisten en registrar a los usuarios en busca de elementos que comprometan la seguridad al interior del sistema.
- En el componente zonal del Sistema Integrado de Transporte, la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, impulsa Planes Guitarra y Mochila tanto en rutas de buses como en los paraderos más críticos de las localidades, esta priorización de puntos críticos es definida en los comités mensuales de seguridad de acuerdo a las denuncias realizadas por los operadores del Sistema Integrado de Transporte Público –SITP- y usuarios del Sistema.

Para el año en curso, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en articulación con las Entidades competentes, tomó decisión de implementar la estrategia de “Transmilenio como un entorno protector” en 15 estaciones del sistema troncal, como se enuncia a continuación:

Cuadro 1. Estaciones priorizadas del componente troncal para el año 2018:

No.	Estación de Transmilenio	Hurto a personas	lesiones personales	Total de delitos	Hurto de celulares (casos)	Porcentaje por estación
1	<i>Ricaurte</i>	101	7	109	71	4%
2	<i>Patio Bonito</i>	92	13	106	62	3%
3	<i>Aguas</i>	91	3	94	56	3%
4	<i>Av. Jiménez</i>	90	5	96	53	3%
5	<i>Portal de Suba</i>	84	6	91	41	3%
6	<i>Las Nieves</i>	84	2	87	42	3%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20182000058172
Fecha: 26-03-2018
Anexos: CD y traslado a MEBOG
Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA
Radicador: JAIRO GARCIA GUERRERO



7	Calle 72	80	4	85	52	3%
8	Portal de las Américas	60	5	66	37	2%
9	San Victorino	59	7	66	29	2%
10	Alcalá	57	2	60	40	2%
11	Calle 45	56	3	60	35	2%
12	Calle 85	53		54	35	2%
13	Calle 19	51	6	57	29	2%
14	Comuneros	49	1	50	12	2%
15	Calle 76	46	2	49	32	2%

Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia 01-02-2018. Datos sujetos a cambio.

Asimismo, en lo corrido del año 2018, en el marco de la estrategia se han adelantado acciones conjuntas de planeación con Transmilenio S.A, Comando Especial de Policía para el Sistema, la Policía Metropolitana de Bogotá –MEBOG- y SIJIN, esto con el objetivo de continuar aportando a la disminución de los índices de seguridad más recurrentes en estas estaciones.

1.3. Estrategia Farra en La Buena:

Tiene como objetivo promover formas de sociabilidad en las que los ciudadanos no justifiquen o validen formas de violencia en escenarios de rumba. En tal medida, la estrategia apunta a, i) Desnaturalizar los comportamientos violentos y las justificaciones para incurrir en ellos por parte de quienes frecuentan bares y discotecas en las zonas de rumba de Bogotá, y ii) Aumentar la disposición de los espectadores de una riña (especialmente acompañantes del potencial agresor) a desactivarla de forma pacífica a través de mecanismos de mutua regulación.

Esta estrategia se desarrolló en los meses de marzo a abril del año 2017, priorizando zonas de rumba como: "Cuadra Alegre" en la Localidad de Kennedy, "Venecia" en la Localidad de Tunjuelito, "Piamonte" en la Localidad de Bosa, "Zona T" y "Calle 60" en la Localidad de Chapinero, y las acciones implementadas fueron presentaciones teatrales realizadas con ciudadanos, talleres con dueños de establecimientos y un concurso, de disminución de riñas y lesiones, entre las zonas partícipes. Al final de cada presentación se seleccionó a un "Cuidaparches" entre cada grupo de amigos, mediante el cual se configuraba un actor reconocido dentro de su grupo con la responsabilidad de cuidar a sus amigos en la rumba. Específicamente, se realizaron 40 puestas en escena, se vincularon 3.993 participantes, se designaron a 447 "Cuidaparches" y se adelantaron 10 talleres.

Para el año 2018 la estrategia de farra en la buena continua su implementación en las zonas anteriormente enunciadas y en cinco zonas adicionales a saber: Modelia en la Localidad de Fontibón, Restrepo en la Localidad de Antonio Nariño, Chorro de Quevedo en la Localidad de La Candelaria, "Subazar" en la Localidad de Suba y Galerías en la Localidad Teusaquillo, para un total de 10 zonas priorizadas. Adicionalmente, la estrategia está siendo implementada por diferentes colectivos artísticos seleccionados a través del Programa Distrital de Estímulos garantizando la transparencia del proceso.



2. Programa: Atención a Poblaciones en Alto Riesgo.

Este programa está orientado a fortalecer los factores protectores de aquellas poblaciones que presentan mayor riesgo de ser instrumentalizados para delinquir como es el caso de algunos jóvenes y adolescentes; o que requieren de un enfoque específico para disminuir el riesgo de ser victimizadas como es el caso de algunas mujeres bogotanas.

2.1. Estrategia para la prevención de la violencia juvenil.

La estrategia se desarrolla de manera conjunta con la Secretaría Distrital de Educación y tiene como objetivo prevenir la vinculación y reincidencia de los adolescentes y jóvenes en conductas delictivas en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con fundamento en los modelos *Becoming a Man* – (BAM) desarrollado por los Urbans Labs de la Universidad de Chicago, el *Programa de Oportunidades y Desarrollo para evitar Riesgos* - (Poder) de México y *Network for Empowerment & Progressive Initiative* - (NEPI) desarrollado en Liberia adaptado al contexto local con tres componentes (i) terapias de aprendizaje cognitivo-conductual, (ii) talleres de refuerzo al pensamiento lógico matemático e (iii) intervenciones psicosociales con familias.

Durante el segundo semestre de 2017, esta estrategia contó con un equipo multidisciplinar, 10 profesionales en psicología, pedagogía y matemáticas, encargados de adaptar e implementar las sesiones en psicología y matemáticas a un total de 355 estudiantes de cinco IED vinculadas al programa “*Volver a la Escuela*”, así:

Tabla1. IED y estudiantes beneficiados en el programa “Volver a la Escuela”

Localidad	IED	Estudiantes intervenidos
Suba	IED Gerardo Paredes	68
	IED Filarmónico Simón Bolívar	64
Rafael Uribe Uribe	IED Restrepo Millán	135
	IED Bravo Pérez	47
Kennedy	IED Manuel Cepeda Vargas	41
Total		355

Fuente: Cálculos propios con información de la DPCC- Información extraída el día 13/12/2017. Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En la primera fase de la estrategia se establecieron 43 grupos de adolescentes y jóvenes, quienes participaron en diez sesiones de terapia psicológica. En total el grupo de psicólogos realizó 430 sesiones de intervención psicológica durante el 2017. Para el componente de matemáticas se establecieron 16 grupos de adolescentes y jóvenes que participaron en diez sesiones de refuerzo al pensamiento lógico matemático, con énfasis en el trabajo en equipo, ejercicios manuales de construcciones geométricas, dirigidas a elevar los niveles de persistencia y tolerancia a la frustración. En total el equipo de profesores de matemáticas realizó 160 sesiones de refuerzo en dicha materia durante el 2017. En el componente de intervención a familias se realizaron siete sesiones iniciales para motivar a la vinculación de los padres o acudientes de los jóvenes y adolescentes a la estrategia. A dichas sesiones asistieron 78 familiares de los adolescentes y jóvenes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20182000058172
Fecha: 26-03-2018
Anexos: CD y traslado a MEBOG
Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA
Radicador: JAIRO GARCIA GUERRERO



Como resultado de esta primera fase de implementación se tiene que la deserción de los estudiantes vinculados a la estrategia fue del 6% (21 estudiantes) del total inicial (376 estudiantes), resultando en una participación, medida por la tasa de asistencia a las sesiones, superior al 90%.

Para el año 2018 se plantea aumentar la cobertura de la estrategia vinculando a otras IED que cuenten con el programa "*Volver a la Escuela*", permitiendo aumentar a 1050 el número de adolescentes y jóvenes atendidos.

2.2. Estrategia para la prevención de la violencia contra las mujeres.

Reconociendo la importancia de la transversalización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en el Distrito Capital, la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana ha liderado la construcción de un Plan Sectorial de Transversalización para la Equidad de Género – PSTG para el Sector. Dicho plan cuenta con acciones tanto misionales como institucionales que buscan mejorar las condiciones de equidad entre hombres y mujeres, y prevenir las violencias basadas en género.

Dicho Plan implica institucionalizar la Política Pública Distrital de Mujer y Equidad de Género en el Sector, para lo cual esta entidad se articuló con la Secretaría Distrital de la Mujer en aras de formular el Plan. Durante la concertación en 2017, se fueron adelantando algunas de las acciones propuestas en el plan, como se puede observar en los ejercicios de transversalización del enfoque de género en estrategias como Mejor Policía, Entornos Escolares Protectores, Farra en la buena, y Transmilenio como entorno protector.

Asimismo, con el ánimo de articular las acciones que buscan prevenir y desincentivar las violencias contra las mujeres, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia participó durante el 2017 en cuatro (4) espacios de gestión interinstitucional: la Comisión Intersectorial de Mujeres, la Unidad de Apoyo técnico a esta Comisión, la Mesa del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencias – SOFIA, y el Consejo Distrital de atención integral a la violencia intrafamiliar, violencia sexual y explotación sexual. Asimismo, se participó en mesas de trabajo sobre la actualización del Plan de Igualdad de Oportunidades – PIOEG, y sobre política pública de prostitución. También en el marco de la socialización de las acciones de transversalización, se realizó un encuentro con Consejeras del Consejo Consultivo de Mujeres para la socialización de la propuesta del PSTG.

Finalmente, los equipos territoriales de esta entidad participaron en cerca de 40 Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, un espacio de articulación local interinstitucional para brindar apoyo técnico en referencia a temas de seguridad y convivencia.

3. Programa de Participación Ciudadana.

Este programa busca incentivar la participación ciudadana en temas de seguridad y convivencia a través de la promoción de la corresponsabilidad por parte de las comunidades; tiene como fin el mejoramiento de la percepción y de los indicadores de seguridad en los barrios y Localidades de Bogotá.



3.1. Estrategia de fortalecimiento a las instancias de participación ciudadana

Consiste en trabajar de manera articulada con Frentes de Seguridad Local, Juntas de Acción Comunal, Comités de Convivencia, entre otras organizaciones sociales. La estrategia se llevó a cabo en varias etapas, que se explican a continuación:

Durante la primera etapa, se brindó asistencia técnica a través de los equipos territoriales de esta Secretaría para apoyar a los integrantes de las organizaciones locales de participación ciudadana en la construcción de diagnósticos de sus entornos, y en el análisis de las situaciones que afectan la seguridad y la convivencia. Lo anterior con miras a que las instancias de participación plantean iniciativas que permitieran prevenir situaciones de inseguridad y articularse con las autoridades competentes respecto al cuidado de los territorios.

Asimismo, en la primera etapa se realizó la formación de los integrantes de las distintas instancias de participación, en la cual se trabajaron tres módulos de capacitaciones sobre el Código Nacional de Policía y Convivencia, mecanismos alternativos de resolución de conflictos, y mecanismos de denuncia. Finalmente, se apoyaron iniciativas comunitarias propuestas por aquellas organizaciones locales vinculadas activamente al proceso y que, en el marco de las acciones planteadas, buscarán reducir la ocurrencia de delitos y hechos violentos mediante la promoción de la corresponsabilidad y la coordinación entre organizaciones locales, autoridades y entidades distritales.

En la etapa de asistencia técnica, se logró fortalecer 600 instancias de participación ciudadana del Distrito Capital, con una participación de 3.410 personas de la comunidad. Se logró un 97% de ejecución en el análisis situacional (mapeo) respecto a la meta. Por otra parte, en el componente de formación, se capacitaron 435 personas en al menos uno de los tres módulos antes mencionados. Se certificaron 103 personas por culminar todos los módulos del proceso formativo. Igualmente, se plantearon 502 propuestas comunitarias dirigidas a gestión interinstitucional, apropiación de espacio público, y apadrinamiento de entornos escolares, de las cuales se desarrollaron 150.

Durante el 2018 se seguirá implementando la estrategia de fortalecimiento con la intervención de 638 nuevas instancias de participación ciudadana mediante la asistencia técnica (mapeo), formación y apoyo a la ejecución de iniciativas comunitarias, para alcanzar una meta total de 1238 instancias intervenidas entre 2017 y 2018.

Por otro lado, la Dirección de Seguridad de esta Secretaría tiene a su cargo la implementación de estrategias de control del delito encaminadas a impactar las metas del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos 2016-2020", en las localidades priorizadas en la Ciudad. Asimismo, esta Dirección tiene el objetivo de articular con las entidades de seguridad y justicia, particularmente con la MEBOG y la Fiscalía General, para lograr avances en el control del delito e investigaciones criminales que permitan la desarticulación de estructuras y el mejoramiento de las condiciones de seguridad y calidad de vida de los ciudadanos.

PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20182000058172

Fecha: 26-03-2018

Anexos: CD y traslado a MEBOG

Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA

Radicador: JAIRO GARCIA GUERRERO



1. PROGRAMA 1: Intervención en Territorios de Alta Complejidad

El programa de Intervención en Territorios de Alta Complejidad –TAC- tiene como objetivo desafectar los territorios de la comisión delitos contra la vida y el patrimonio, micro tráfico, extorsión y enajenación ilegal de tierras protegiendo y garantizando los derechos de la comunidad. Así como, el apoyo a la investigación y judicialización de redes criminales para su desarticulación, con el objetivo de ejercer control y presencia institucional en las localidades del Distrito Capital.

1.1 Estrategia 1: Modelo de Intervención en TAC

Un territorio de alta complejidad se entiende como un territorio en donde la capacidad de las estructuras criminales amenaza de manera directa el bienestar ciudadano y la gobernabilidad local. Se debe tener en cuenta que en los TAC el aumento del delito se da por la suma de una serie de problemáticas que confluyen sinérgicamente y complejizan la identificación de las mismas. En este sentido, la intervención no debe enfocarse solamente a la reducción del delito, sino por el contrario a comprender la reducción del delito como el medio para la transformación del territorio y la presencia institucional.

El objetivo principal de la estrategia se enfoca en desafectar los territorios de la comisión delitos contra la vida y el patrimonio, microtráfico, extorsión y enajenación ilegal de tierras protegiendo y garantizando los derechos de la comunidad. Adicionalmente, busca suplir las necesidades de los ciudadanos brindando una oferta institucional de programas de atención que cada entidad del Distrito puede ofrecer acorde a su misionalidad. Por último, la estrategia de la Dirección de Seguridad busca realizar un seguimiento a los territorios ya intervenidos para identificar posibles alertas tempranas de problemáticas que se estén volviendo a asentar en él.

Para 2017 en la zona centro, específicamente para los sectores del Bronx, la Favorita, Santafé, San Bernardo y Cruces se realizó un plan de acción de seguimiento y sostenibilidad a las intervenciones realizadas. En coordinación con la DIAN, Migración Colombia y otras entidades del nivel nacional, se realizaron 15 acciones de control en las que se produjeron cerca de 100 capturas por tráfico de estupefacientes con afectación de 3 estructuras delincuenciales de amplia capacidad delictiva en el centro de la ciudad, impactando también otros mercados criminales de autopartes robadas, contrabando, licor adulterado, y prostitución ilegal.

Así mismo, los días 23 y 24 de agosto del año 2017 en el sector de María Paz de la localidad de Kennedy se llevó a cabo una intervención integral, la cual se desarrolló en tres fases a saber: La primera fase se realizó el 10 de agosto y dio como resultado diecinueve (19) capturas realizadas por la Policía Metropolitana de Bogotá, las cuales permitieron la desarticulación de la banda delincuenciales denominada “los jaladores” quienes delinquirían en el sector “el cartuchito”. La segunda fase realizada el 11 de agosto, consistió en cierre de establecimientos de comercio en el sector. En esta fase trabajaron de manera articulada la Secretaría Distrital de Gobierno, la Policía Metropolitana de Bogotá y Migración Colombia. La tercera fase consistió en la intervención integral desarrollada el día veintitrés de agosto del año en curso, con el fin de recuperar el espacio público en la zona denominada “el cartuchito”.

1.2 Estrategia 2: apoyo a la investigación y judicialización



La estrategia de apoyo a la investigación y judicialización se encuentra orientada al apoyo a la desarticulación de redes criminales, con el objetivo de ejercer control a la ocurrencia de delitos en el Distrito Capital mediante el Análisis de información y Consolidación de reportes de seguridad ciudadana que integran la información sobre delitos de mayor impacto que afecten de manera grave la seguridad y la convivencia en la ciudad de Bogotá. Esta estrategia se centra en la producción de documentos de análisis en los territorios priorizados que son utilizados como insumos por las autoridades de seguridad y justicia, quienes por misionalidad se encargan de la investigación criminal.

Para contrarrestar el actuar de las estructuras criminales dedicadas a: la afectación de los entornos escolares, enajenación ilegal de tierras, delitos contra el patrimonio, homicidio, microtráfico y extorsión, durante el 2017 se llevaron a cabo 46 documentos de análisis de seguridad y situaciones delictivas y acciones de seguridad a desarrollar en los entornos escolares priorizados y 22 reportes de seguridad ciudadana, que permitieron abrir o impulsar una investigación o noticia criminal. Igualmente se apoyó a la desarticulación de 56 bandas criminales y a la captura de 196 personas integrantes de diferentes bandas criminales que operan en la ciudad.

2. Programa 2: Fortalecimiento a la Vigilancia

El programa de Fortalecimiento a la Vigilancia, liderado por la Dirección de Seguridad de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, cuenta con una estrategia que apunta a establecer una interacción directa con autoridades de Policía de Vigilancia y de Policía Judicial para fortalecer sus capacidades, generar un mayor nivel de articulación interinstitucional entre ellas mismas y apoyar sus intervenciones territoriales a través de la participación de múltiples sectores tanto distritales, como regionales y nacionales.

La estrategia de fortalecimiento a la vigilancia, consiste en la realización de una serie de acciones articuladas entre sí, que se orientan para incidir positivamente en los indicadores de homicidios, riñas y lesiones personales. Esto se logra a través del levantamiento y el análisis de información de tipo cualitativo y cuantitativo sobre los delitos, la priorización de territorios con concentración de su ocurrencia, el diseño de intervenciones interinstitucionales con capacidad de incidencia en los factores que los propician y el fortalecimiento de las capacidades de los actores participantes.

Las acciones para el control de lesiones personales, se enfocan en los escenarios identificados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos (OAIEE) en los que hay mayor ocurrencia del delito. Por lo cual, la Dirección de Seguridad ha priorizado el liderazgo y realización de visitas multidisciplinarias de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos de comercio de alto impacto.

En este sentido, en el año 2017 se adelantaron 24 acciones de IVC lideradas por la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y se acompañaron 161 IVC lideradas por otras entidades Distritales para un total de 185 IVC con participación activa de esta Secretaría, en zonas con concentración de establecimientos comerciales de alto impacto y lesiones personales y riñas, así como puntos en los que el enlace local y las estaciones de policía identificaban la frecuente ocurrencia de riñas que daban como resultado el incremento en las lesiones personales o casos de homicidio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20182000058172

Fecha: 26-03-2018

Anexos: CD y traslado a MEBOG

Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA

Radicador: JAIRO GARCIA GUERRERO



Igualmente, en los territorios con concentración de homicidios y lesiones personales se llevaron a cabo 245 visitas de caracterización acompañadas por enlaces locales, gestores de convivencia y articuladores nocturnos a establecimientos de comercio de alto impacto.

3. Programa 3: Fortalecimiento de las Entidades de Seguridad

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia entiende el hurto en sus diferentes modalidades, como un delito que hace parte de una cadena delictiva más amplia, dentro de la cual el acto del hurto constituye apenas uno de los eslabones, a pesar de ser el de mayor violencia e impacto sobre la victimización y percepción de seguridad en la ciudad.

Por lo cual, la Dirección de Seguridad ha articulado esfuerzos técnicos y operativos con diferentes entidades del Distrito para la construcción y puesta en marcha de la estrategia integral de delitos contra el patrimonio durante el año 2017, así como el desarrollo de competencias policiales para la cualificación del servicio de policía en relación con la atención a la ciudadanía y el fortalecimiento del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, por medio de la estrategia de "Mejor Policía", como medio para la reducción de ocurrencia de delitos contra el patrimonio, mejora en la percepción de la seguridad en la ciudad y mejoramiento del relacionamiento entre la policía y los ciudadanos como corresponsables de la seguridad y de la convivencia en el Distrito Capital.

3.1. Estrategia 1: Delitos Contra el Patrimonio

Para la estrategia de delitos contra el patrimonio se realizó un análisis de la información sobre la ocurrencia de delitos en la ciudad, localización, factores de riesgo, periodicidad y modo de operación de los actores involucrados. Con lo cual, se logró generar acciones puntuales, priorizando las necesidades de los territorios y de los mecanismos de reacción de la Policía a través del fortalecimiento de las herramientas tanto tecnológicas como de infraestructura y vehicular. En la actualidad, cada uno de los delitos contra el patrimonio tiene un plan de trabajo que se evalúa periódicamente, con el fin de revisar el impacto generado y las alternativas de intervención.

En este sentido, en hurto a celulares, durante el año 2017 la Dirección de Seguridad realizó actividades de carácter interinstitucional junto con la Línea Investigativa de Investigaciones Tecnológicas de la SIJIN, con el objetivo de contrarrestar el incremento y las dinámicas del mercado negro de celulares hurtados, que ha sido la mayor fuente de aceleración del incremento delictivo en el presente año.

Para fortalecer las acciones conjuntas contra el delito, se coordinaron 31 mesas de trabajo, que contaron con la participación activa de la SIJIN MEBOG, DIJIN, MINTIC, ASOMOVIL, la Fiscalía General de la Nación, Transmilenio S.A, instituciones privadas de disposición final de celulares, Comandantes de CAI de los puntos críticos de comisión de hurto, así como con representantes de seguridad de la Terminal de Transportes de Bogotá, el Aeropuerto Internacional El Dorado, de las empresas nacionales de telefonía celular y de la comunidad. Igualmente, se generaron dos espacios de capacitación sobre el artículo 95 de la ley 1801 del Código Nacional de Policía y



Convivencia para los 153 Comandantes de CAI y los 19 Comandantes de Estación de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Los espacios mencionados anteriormente sirvieron como escenario para la planeación y articulación de acciones de control a establecimientos de venta de celulares. Como resultado de esta gestión, se generaron 26 operativos, 136 capturas, se incautaron 1785 celulares, 16 cajas de liberación de código IMEI, 8 llaves *dongle*, así como, 106 procedimientos de registro y allanamiento, 73 sellamientos por ley 1801 de 2016, y se impactaron 7 estructuras criminales. Lo anterior permitió que se llevara a cabo la devolución de 300 equipos móviles recuperados durante los operativos.

Por otro lado, frente al delito de hurto a bicicletas, la Dirección de Seguridad realizó un trabajo de articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá, para la disposición de mayor personal para el control de hurto a bicicletas, siendo esta una acción prioritaria. Como resultado de esta gestión para 2017, la Policía Metropolitana de Bogotá aumentó la presencia a 250 policías para las ciclorutas, con lo que se cubrieron 22 tramos con servicio de policía, en 10 localidades de la ciudad. Lo cual dio como resultado la incautación de 1250 armas blancas, 789 traslados por protección, 21810 revisiones de antecedentes, 4706 registros de motocicletas, 18537 registros de bicicletas, 237 campañas preventivas, 2937 registros a personas, se recuperaron 9 bicicletas, se impusieron 294 comparendos, 12 capturas en flagrancia, y otras 7 relacionadas con microtráfico. Igualmente, se llevaron a cabo 40 operativos de IVC a establecimientos de comercio de bicicletas, que dieron como resultado la recuperación de 436 bicicletas hurtadas y se produjo la captura de 415 personas por este delito.

Por otra parte, se determinó que el hurto a residencias se encuentra estrechamente relacionado con las debilidades que evidencian los delincuentes en los sistemas de seguridad de las viviendas y la impericia o descuido del servicio de vigilancia privada contratado para evitar que se cometan delitos al interior de las viviendas o conjuntos residenciales. En ese sentido, la articulación con la red de apoyo de la Policía Nacional y el Grupo Contra el hurto a residencias de la SIJIN, adscrita a la Policía Metropolitana de Bogotá, está enfocada en fortalecer estos puntos débiles, al garantizar medidas preventivas y de control a los sistemas de seguridad en las viviendas.

Por tal motivo, las charlas informativas, los eventos pedagógicos y el fortalecimiento de las capacidades de los servicios de vigilancia, así como su supervisión, han sido herramientas que se han utilizado con la comunidad para mitigar el hurto a residencias en la ciudad. Para implementar estas acciones fueron priorizadas 5 localidades por su alta concentración de hurto a residencias, dando como resultado de este trabajo la realización de siete (7) charlas a comunidad de la localidad de Usaquén, 3 charlas a la comunidad de Suba, 3 charlas a la comunidad de Puente Aranda, 1 charla a la comunidad de Bosa y 1 charla comunidad de Kennedy.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 24 capacitaciones al personal de policía de vigilancia y a las comunidades por intermedio del grupo contra hurto a residencias de la SIJIN. En materia de operativos contra estructuras criminales de hurto a residencias, se desarticulaban 15 bandas y se realizaron 56 capturas.

Dentro de los fenómenos criminales intervenidos, se debe decir que el hurto a vehículos y motocicletas se ha facilitado por el escaso control a los documentos que certifican la originalidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20182000058172

Fecha: 26-03-2018

Anexos: CD y traslado a MEBOG

Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA

Radicador: JAIRO GARCIA GUERRERO



y procedencia legal de las partes de automóviles y motos en la ciudad. En ese sentido, se realizaron capacitaciones a los peritos del grupo de automotores de la SIJIN y personal de Fiscalía General de la Nación adscrito a los temas de hurto a automotores, con la colaboración de la empresa CESVI, para la verificación de facturas falsas de autopartes, para fortalecer las capacidades operativas y aumentar los resultados contra la receptación de autopartes y moto partes hurtadas.

De igual manera, se llevaron a cabo capacitaciones por parte de la SIJIN a miembros de la policía de vigilancia en localidades priorizadas por la alta ocurrencia de hurto a vehículos y motocicletas, con énfasis en las habilidades y modus operandi empleados por los delincuentes para hurtar automotores en dichas zonas de la ciudad.

Por otro lado, se ha podido determinar que uno de los principales factores que han dinamizado el hurto a autopartes y moto partes es la proliferación del mercado ilegal de partes hurtadas. Al respecto, se llevaron a 11 operativos de control contra la receptación de las partes hurtadas, con el fin de disuadir e impedir que este negocio ilegal sea rentable y carezca de control.

Como resultado de esta gestión, los operativos de control a establecimientos de comercio de compra y venta de autopartes de vehículos y motos realizados en el sector de La Estanzuela y el 7 de agosto, arrojaron la recuperación de 89 autopartes, la aprehensión de otras 15.000, así como la recuperación de 3 vehículos hurtados, mediante 15 allanamientos, en los que se intervinieron 13 bodegas y se obtuvo una captura en flagrancia.

En el caso del operativo del barrio La Favorita, se realizaron 15 allanamientos, en los que se inmovilizaron 7 motocicletas y se incautaron 100 moto partes, al igual que un arma de fuego. En los operativos nocturnos en el barrio 7 de agosto del 18 de abril y 27 de mayo 2017 se impusieron 43 Foto comparendos, fueron 60 inmovilizados vehículos, se generaron 356 comparendos y se recuperaron 1125 llantas. Como resultado casi 1 tonelada de chatarra de autopartes de vehículos fue recogida. Para el operativo en la localidad de Mártires contra puntos acopio de accesorios de vehículos hurtados o de contrabando, se produjeron 2 capturas y la incautación de 15000 accesorios en 6 allanamientos realizados. Finalmente, en los operativos en el tercer trimestre en Restrepo, Suba, Bosa, Favorita y 7 de agosto, 2 Motores fueron recuperados 50 establecimientos de comercio fueron revisados. Se recuperó 1 camioneta y se produjo 1 captura.

Además, dentro de la Gestión con CESVI se realizaron 100 capacitaciones a funcionarios de la SIJIN y el CTI y se realizaron 11 capacitaciones de SIJIN automotores a la policía de vigilancia sobre el tema de hurto a vehículos. En materia preventiva, fueron realizadas 7,966 marcaciones de vehículos y motocicletas, en 7 jornadas de marcación en las localidades de Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda, Kennedy y Tunjuelito.

Como resultado de todas estas actividades, se reportó la desarticulación de 7 estructuras criminales dedicadas al hurto a vehículos y motocicletas (Los Class Micos, Los Ariscos, Los motoristas, Los rojos, Los oportunistas, Los tinteros y Los Destruyores), en las que se generaron 50 capturas, 6 imputaciones de cargos y 5 allanamientos.

Por su parte, el hurto a entidades comerciales ha tenido dos modalidades tradicionales de alto impacto para la seguridad ciudadana: el atraco y la modalidad de mecheros o hurto hormiga. En



ese sentido, la Dirección de Seguridad articuló las mesas de trabajo e con los jefes de seguridad de las cadenas de Superetes, Centros Comerciales y grandes superficies, las cuales han estado orientadas a la reducción de estos fenómenos delictivos.

Desde el punto de vista de la judicialización, se han realizado trabajos de capacitación auspiciados por la Seccional de Fiscalía de Bogotá, específicamente por la Fiscal 390 de hurto a comercio, así como el acompañamiento del grupo de hurto a comercio de la SIJIN y el apoyo de la Seccional de Bogotá y Cundinamarca de FENALCO. Estas capacitaciones han tenido como base el uso de buenas prácticas de seguridad, la integración de información entre los diferentes establecimientos para la captura de bandas criminales que afectan a todo el sector, la perfilación por video y desarrollo de inforgramas como parte del material probatorio, así como la generación de protocolos de judicialización para optimizar la articulación entre el sector comercial y la Fiscalía.

De igual manera, las actividades preventivas y las charlas enfocadas en mejorar las medidas de seguridad de los establecimientos, ha sido un pilar en la formación de planes de acción para evitar el éxito de los criminales en sus intenciones de llevar a cabo hurtos en este tipo de establecimientos. En las 18 mesas de articulación realizadas (7 con cadenas de Superetes y 11 con centros comerciales y grandes superficies) se generaron dos protocolos de judicialización e investigación criminal y se realizó el lanzamiento de buenas prácticas de seguridad en centros comerciales. Como resultado de la gestión interinstitucional fueron desarticuladas 5 estructuras criminales de hurto a entidades comerciales.

En el caso de las entidades bancarias, las bandas dedicadas al hurto a usuarios del sistema financiero, mediante la modalidad conocida como "fleteo", parten del estudio de las víctimas que realizan retiros bancarios de alto valor, mediante un análisis de las situaciones que favorezcan su escape y el hurto del alijo de dinero que llevan las potenciales víctimas.

El estudio y análisis oportuno de estos factores facilitadores y las tendencias delictivas de los delincuentes, permitió durante 2017 la disuasión y anticipación estratégica a la ocurrencia de este delito. Igualmente, se ha fortalecido el conocimiento y capacitación en materia de modus operandi y planeación delictiva que realizan los criminales que se dedican a este tipo de actividad contra la seguridad de los ciudadanos. Al respecto, las medidas de disuasión se aplicaron para las 19 localidades, con una disminución de 46% del delito. También se realizó una capacitación el 14 de junio en Puente Aranda a los Comandantes de CAI en el modus operandi de este tipo de delincuentes.

Se realizaron sensibilizaciones a 680 gerentes de empresas de vigilancia con el fin de promover la participación activa en la Red de Apoyo y a 60 guardas de vigilancia que prestan los servicios en entidades bancarias en medidas de prevención y atención de modalidades utilizadas por los delincuentes en las entidades bancarias.

3.2. Estrategia 2: "Mejor Policía"

La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia por medio de la Dirección de Seguridad en agosto de 2017 dio inicio a la implementación, en alianza con la Policía Metropolitana de Bogotá, de la estrategia "Mejor Policía" en cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo 2016-2020 "Bogotá



"Mejor para Todos" que establece el compromiso de la Administración Distrital en la cualificación de las entidades de seguridad para que presten un mejor servicio a los ciudadanos y el aumento de la confianza por parte de los ciudadanos en las autoridades, con el objetivo de generar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia en la Ciudad.

La estrategia se basa en el desarrollar de competencias profesionales para conocer y aplicar el protocolo de atención al ciudadano, mejorar la actitud de servicio por parte de los uniformados y el conocimiento por parte de los cuadrantes de la oferta institucional en materia de justicia, seguridad y convivencia para orientar al ciudadano. Así como la incorporación de la política de transparencia e integridad policial y el reconocimiento de la vocación policial como eje fundamental en la relación ciudadano – policía.

En total durante el 2017, se capacitó a 185 policías de cuadrante de las Estaciones 19, 11 y 7 de Ciudad Bolívar, Suba y Bosa. En el desarrollo de estas capacitaciones se trabajaron los temas de prejuicios y discriminación, violencias contra las mujeres y rutas de atención, prevención de conductas machistas, y aplicación de la perspectiva de género, en articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer.

Adicional a lo anteriormente expuesto, en medio magnético se adjunta el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2017-2020.

2. ***"¿Cuál es el balance que tiene a la fecha frente a la seguridad en Bogotá? Informe en cifras y porcentuales vivencias 2016 y 2017."***
4. ***"¿Cuáles son las estadísticas que se tienen a la fecha por parte de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana frente al mejoramiento de la seguridad en Bogotá? Informe en cifras y porcentajes de las vigencias 2016 y 2017."***

Respuestas numerales 2 y 4: Teniendo en cuenta los argumentos expuestos en la respuesta 3 del cuestionario dirigido al Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia referente a la explicación de las cifras y con base en los datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional, a continuación se relaciona las cifras y variación de los delitos de alto impacto reportados en el Distrito Capital durante el año 2016 y 2017.

**Delitos de Alto Impacto
Bogotá D.C.
2016 - 2017**

Delitos	2016	2017	Variación %
HOMICIDIOS	1.265	1.133	-10,4%
LESIONES PERSONALES	19.771	21.745	10,0%
HURTO A PERSONAS	37.898	62.502	64,9%
HURTO AUTOMOTORES	2.652	2.414	-9,0%
HURTO MOTOCICLETAS	3.099	2.614	-15,7%
HURTO A COMERCIO	4.361	4.944	13,4%

Fuente: Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información extraída el día 14/01/2018.

Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.



5. **“Debido a la crisis por la que atraviesa el vecino país de Venezuela, Colombia se ha visto muy impactada por la migración de venezolanos y siendo Bogotá una de las ciudades más afectadas por este fenómeno migratorio, sirvase informar cómo ha influido ello en la seguridad de los bogotanos y cuáles son las cifras con las que cuenta la Secretaría de Seguridad frente a los actos criminales cometidos por esta población en Bogotá.”**

Respuesta: De acuerdo con la norma, el Código Penal Colombiano aplica a toda persona que lo infrinja en el territorio nacional. En este orden, cualquier persona sin importar su nacionalidad responderá ante las autoridades colombianas por la comisión de un delito en este territorio. En este sentido, los esfuerzos de las entidades involucradas en garantizar la seguridad de la ciudad, como la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía Metropolitana de Bogotá, se concentran en términos generales, en disminuir las tasas de criminalidad mediante estrategias de protección, control, disuasión y fortalecimiento de la investigación y judicialización sin importar su nacionalidad, sexo, religión y origen tanto de víctimas como de actores delictivos.

De otra parte, con base en los datos del Sistema de Información Estadístico, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional, en medio magnético se relaciona mes a mes el número de capturas de venezolanos por hechos tipificados en el Código Penal Colombiano (Bogotá D.C., 2016 – 2018). Ver CD.

Cordialmente,

DANIEL MEJÍA LONDOÑO

Secretario de seguridad, convivencia y justicia

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Anexo: CD y traslado

Proyectó: Laura Marcela Sulez ^{MS} Contratista Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos

María Angélica Ramos- Contratista Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana

Mayra Alejandra Jaramillo- Asesora despacho

Luis Guillermo Oyuela- Dirección de Seguridad

Oficina Asesora de Planeación

Consolidó: Laura Velásquez- Contratista Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

Revisó: Lorena del Pilar Caro Zambrano – Jefe de Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos

María Lucía Upegui Mejía- Directora de Prevención y Cultura Ciudadana ^{mlu}

Sebastián Pavía Venegas- Director de Seguridad ^{SP}

Rosemberg Castellanos – Asesor de Despacho

Aprobó: Lorena del Pilar Caro Zambrano – Jefe de Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos ^{LCZ}

Rosemberg Castellanos – Asesor de despacho

Efvanni Paola Palmariny- Jefe Oficina Asesora de Planeación

Jairo García Guerrero- Subsecretario de Seguridad y Convivencia



Bogotá D.C

Brigadier General

HOOVER ALFREDO PENILLA ROMERO

Comandante

POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Avenida Caracas No. 6-05 Piso 2

Tel: 2809928

Ciudad

Asunto: Traslado proposición 31 de 2018 del Congreso de la República

Respetado General,

De manera atenta, Señor General, remitimos copia de la proposición del asunto, enviada por el señor Benjamín Niño Flórez, Secretario General de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional del Congreso de la República, con el fin de dar respuesta a la información solicitada en el numeral 6 del cuestionario dirigido al Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y al cuestionario dirigido a la Policía Metropolitana de Bogotá.

Lo anterior, en virtud a que la solicitud se relaciona con actividades cuya naturaleza corresponde a la operatividad de los organismos de seguridad. Agradecemos, Señor General, dar respuesta al peticionario en los términos que la ley establece, con copia a esta Secretaría.

Cordialmente,

DANIEL MEJÍA LONDOÑO

Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proyectó: Laura Velásquez- Contratista

Revisó: Sebastián Pavía Venegas- Director de Seguridad

Aprobó: Jairo García Guerrero – Subsecretario de Seguridad y Convivencia

Anexo: Proposición 31 de 2018

